

A MARIÑA

[Volver](#)

Condenados por inventarse que un mecánico falseó su firma, en Ribadeo

La pareja tendrá que pagar una multa de nueve meses cada uno

REDACCIÓN LUGO / LA VOZ 3/11/2012

Los integrantes de un matrimonio que se inventaron que un mecánico de Ribadeo les había falsificado sus firmas, fueron condenados por un delito de acusación y denuncia falsa. Los esposos tendrán que pagar cada uno de ellos una multa de nueve meses. Pedro G. M., abonará 1.620 euros y María Encarnación A. S., 810. Asimismo, indemnizarán a dos perjudicados en 1.415 y 600 euros, respectivamente. El fiscal pedía que la pena fuese de 18 meses de multa en cada caso. La sentencia declara probado que el acusado Pedro G. M. presentó el 23 de julio de 2008, en el Juzgado de Mondoñedo una denuncia en la que manifestaba que existía un procedimiento judicial por parte de una entidad financiera que le reclamaba 12.599 euros en concepto de préstamo por la compra de un vehículo.

El denunciante negaba la adquisición y la suscripción del préstamo. Explicaba que las firmas que aparecían en los documentos aportados en el procedimiento civil no habían sido realizadas ni por él ni por su esposa sino por el encargado de un taller de Ribadeo. Dice el fallo que Pedro G. sabía que lo que contaba no era cierto. La denuncia dio lugar a la apertura de unas diligencias previas en las cuales compareció la mujer del denunciante quien dijo que no había firmado ningún contrato de compraventa ni de financiación de furgoneta. Una prueba caligráfica puso las cosas en su sitio.